



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

APROBACIÓN DE PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO O SURTIDOR

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario(s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Planos de construcción visados por el Colegio de Arquitectos de Sacaba, un original y dos copias.
5. Inscripción catastral actualizada y en fotocopia legalizada por la sección de catastro.
6. Ficha y/o Licencia Ambiental
7. Fotocopia legalizada de plano de lote aprobado (Archivos de Urbanismo).
8. Cuando el lote no se encuentra a nombre del propietario, deberá presentar copia legalizada de plano de certificación de lote.
9. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
10. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
11. En caso de contar con plano aprobado, presentar copia legalizada del plano con timbre de Bs. 10.-
12. Registro de Comercio de Bolivia de la constitución de sociedad (cuando corresponde)
13. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
14. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
15. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja)

